

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número once de Barcelona, en proveído de fecha diecinueve de octubre del corriente año, se hace público que en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, piso bajos, se sigue expediente para obtener la declaración de fallecimiento de don Gastón María Negre y Martín, hijo de Enrique y de Juana, nacido en Barcelona el día 28 de febrero de 1889, de estado casado con doña Josefa Gotzens Vallverdú, que tuvo su último domicilio en Badalona, calle del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, número 13 y de donde desapareció a primero de junio de 1950, a partir de cuya fecha nada se ha vuelto a saber acerca de su existencia o paradero, expediente que ha sido promovido por don Juan Gotzens Reig.

Barcelona, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Arturo Nieto y Díaz.—6.800-C.

GETAFE

Don José Villén Eciija, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 571 del corriente año se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Leandro Hernández Orgaz, promovido por don Manuel Hernández Orgaz, que como perteneciente al reemplazo del año mil novecientos veintinueve fué movilizad durante la pasada guerra civil y enviado más tarde al frente de Teruel, teniendo referencias el promovente que falleció en un combate el día diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho en estado de soltero y sin descendencia de ninguna clase, sin que desde cuya fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo, habiendo transcurrido más de veintiocho años.

Y para su publicación y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que firmo en la villa de Getafe a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Villén Eciija.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—6.803-C y 2.ª 22-11-196

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Granada.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en dicho Juzgado bajo el número 143 de 1966 a instancia de don Aureliano Benavides Rueda con don Severiano López Guzmán se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas, que son:

1.ª Haza de tierra de riego en el pago del Tarquinal Alto, término de Pinos Puente, con 10 marjales y 50 estadales, o sean 55 áreas 48 centiáreas 46 decímetros cuadrados. Linda: Este, finca de doña Carmen López Guzmán; Sur, acequia de su riego; Poniente, las de Mercedes del Río

López, y Norte, camino del Pago. Valorada en cincuenta y seis mil pesetas.

2.ª La nuda propiedad de una haza de tierra de riego en el pago de Elvira o Cantarranas, término de Atarfe; su cabida, 12 marjales ó 63 áreas 41 centiáreas cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de Máximo Sánchez López; Este, de Manuel Guzmán Guerrero; Sur, del caudal de que ésta procede, y Oeste, de Gabriel Guzmán Guerrero. Valorada en treinta mil pesetas.

3.ª La nuda propiedad de una haza de tierra de riego en el pago de Sierra Elvira, término de Atarfe; su cabida, 15 marjales, igual a 81 áreas 37 centiáreas 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, acequia de su riego y tierras de José Pérez Cáceres; Este, de Manuel Guzmán Guerrero; Sur, de Fernando Villalobos, brazal de en medio; Oeste, de Gabriel Guzmán Guerrero. Valorada en cuarenta y dos mil pesetas.

4.ª La nuda propiedad de una haza de tierra de riego calma en el pago de Torre Avecar, Sargatillo o Berbenal, término de Pinos Puente; su cabida, 19 marjales y veinticinco estadales o una hectárea un área 62 centiáreas ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, la acequia de su riego; Este, tierras de José López Fuentes; Sur, de don Julián de Damas, acequia de por medio, y Oeste, tierras de María de la Concepción López Fuentes. Valorada en cincuenta y seis mil pesetas.

El tipo de subasta es el valor dado a los dichos inmuebles y que queda expresado.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar, en la mesa judicial o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de subasta para poder ser admitidos a ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de diciembre próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

Dado en Granada a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—7.023-C.

MADRID

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet, en nombre y representación de doña María del Pilar Aznar Cortés, contra don Henry Herman Grundman, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por pri-

mera vez a las doce horas de su mañana, el día veinte del próximo mes de diciembre y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento y que después se dirá, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno o solar sita en término de Torrelodones (Madrid), que fué parte del lote llamado del Prado Grande o Colonia del Rosario. Existe construida sobre dicho solar una casa-hotel de fábrica de mampostería, compuesta de dos plantas y una superficie de doscientos doce metros cuadrados dieciséis decímetros, también cuadrados. La parcela afecta figura de un cuadrilátero rectangular y encierra entre sus líneas una superficie de dos mil novecientos ochenta y un metros cuadrados, estando dentro de su perímetro construido el hotel indicado. Linda: al Nordeste, en línea de cuarenta y nueve metros, con la calle de Rosario de Manzaneque; derecha, entrando, o Noroeste, en línea de sesenta y un metros, con el hotel Chapultepec; por la izquierda, en línea de sesenta y un metros, con calle Municipal, y espalda, en línea de cuarenta y nueve metros, con resto de la finca de que ésta se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 651, libro 19 de Torrelodones, folio 195, finca 813, inscripción 10.

Sale a subasta por el tipo de trescientas setenta y cinco mil pesetas pactado en la escritura base de este procedimiento.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicho remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con antelación, por lo menos, de veinte días al señalado expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja. 3.166-3

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por «Echeveste y Cía., S. A.», contra don Blas de las Peñas Martínez, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los derechos de traspaso del local dedicado a fontanería, explotado por el demandado, sito en la calle del Barco, número 14, de esta capital, por el tipo de trescientas cincuenta mil pesetas, precio de su tasación, seña-

lándose para que esta subasta tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, el día 3 de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin lo que no serán admitidos.

3.º Que el local de negocio, hoy único, cuyos derechos de traspaso se subastan fué arrendado separadamente y en momento distinto como tienda 3 C y tienda 4 o H de la casa número 14 de la calle del Barco, de esta capital, según consta de las fotocopias de contrato obrantes en autos, que se encontrarán a disposición de los licitadores para su examen; y

4.º Que el licitador adquirente contraiga las obligaciones que determina el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—3.165-3.

SEVILLA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a don José Casado Martínez, comerciante de esta plaza, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sevilla, fabricante de géneros de punto, especialidad en exteriores de lana de punto aguja cruz y confección, cuya fábrica está instalada en la calle Lope de Vega, número 17, de esta ciudad, debiendo considerarse en estado de insolvencia provisional en atención a que el activo es superior al pasivo; y se convoca a la Junta general de acreedores que previene el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, señalándose para su celebración el día veinte del próximo mes de diciembre, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Sevilla a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario, Juan F. Sosa Molina.—3.163-3.

TELDE

Don Luis Sancho de Mesa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Telde y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 192/1964 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Gregorio Peña Ortega, el cual se hizo a la mar desde la Playa de Melenara (Gran Canaria) en una embarcación menor, propiedad de don Antonio Socorro Pérez, el día 27 de junio de 1962, desapareciendo y no volviendo a tener noticias suyas, encontrándose sólo los restos de la mencionada embarcación unos días después. Incoándose dicho expediente a instancia de la esposa del mismo, doña María Nieves Santana Monzón, con domicilio en el Valle de los Nueve, de esta ciudad de Telde, representada por el Procurador don Honorio Hernández Artiles.

Y para dar conocimiento de la existencia de dicho expediente se libra el presente en Telde a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Sancho de Mesa.—El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.—5.012-E. y 2.ª 22-11-66.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.019 quintales métricos de levadura.

A las diez horas del día 21 de diciembre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por concurso de 1.019 quintales métricos de levadura, necesidades de esta Región Militar durante el año 1967, al precio límite máximo de 1.323,40 pesetas el quintal métrico, y las entregas en los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y en las cantidades que se señalan: Madrid, 933 quintales métricos; Toledo, cinco quintales métricos, y Alcalá de Henares, 81 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar (original y cuatro copias) bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante un periodo de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborales de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—6.732-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de coches ligeros, neumáticos y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacio-

nado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49), de dieciséis y treinta y dieciocho y treinta, Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 6 de diciembre de 1966, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

El anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—7.028-C.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Santiago de Compostela por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para contratar la elaboración de pan para el año 1967, con destino a las fuerzas de guarnición de esta plaza de Santiago y para el Colegio de Huérfanos de esta plaza de Santiago y para el Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército en la de Padrón.

Admitense ofertas de elaboración de pan para el año 1967, con destino a las fuerzas de guarnición de esta Plaza de Santiago y para el Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército en la de Padrón, hasta las doce horas del día 20 de diciembre próximo. Informes sobre precio límite, condiciones técnicas y legales a disposición de los oferentes en esta Junta, sita en la Comandancia Militar de esta Plaza.

Santiago, 12 de noviembre de 1966.—6.228-A.

Resolución de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco» por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diverso mobiliario y estanterías a instalar en los locales de esta Dependencia.

Para la adquisición por contratación directa de diverso mobiliario y estanterías a instalar en los locales de esta Dependencia se admitirán ofertas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se hallan en esta Farmacia, calle de Donoso Cortés, número 92.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—6.624-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal Militar de Cartagena por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

Se hace público para general conocimiento que a partir de las once horas del día 14 de diciembre de 1966 tendrá lugar en el Ramo de Armamentos de este Arsenal la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

Clasificación núm. 283.—Seis montajes triples de tubos de lanzar torpedos, de 533,4 W., inútiles e incompletos; un tubo de lanzar torpedos, inútil e incompleto, de las mismas características que los an-